"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO

Preguntas frecuentes actualizadas

1. ¿Cuál es la Política Agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego?
Mediante Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI se aprobó la Política Nacional Agraria 2021 - 2030, que busca atender el problema público *"Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario"*. De este modo, se identificaron tres (03) Objetivos Prioritarios (OP):

OP1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
OP3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

Cabe indicar además, que la Política Nacional Agraria establece catorce (14) lineamientos, los cuales están articulados a veintidós (22) servicios orientados al desarrollo sostenible de la actividad agraria en el país.

2. ¿Cuál es la situación futura deseada que busca alcanzar la Política Nacional Agraria?
Al año 2030, se espera que el nivel de desarrollo competitivo agrario mejore en un 36%, lo que se puede atribuir, a su vez al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, la reducción de la proporción de productores agrarios familiares en nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

3. En el marco del Reglamento que Regula las Políticas Nacionales[1] ¿Cuál es la lista sectorial de Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI que se propone mantener o actualizar?
La lista sectorial de Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Sector Agricultura y Riego (ahora Desarrollo Agrario y Riego) que se propuso actualizar fue aprobada el 05 de septiembre de 2019 mediante Resolución Ministerial N° 0283- 2019-MINAGRI, y la conforman los siguientes documentos:

1. Política Nacional Agraria
2. Política y Estrategia Nacional de recursos Hídricos
3. Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
4. Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021
5. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021

Es preciso indicar que con la Resolución Ministerial 263-2020-MINAGRI, se formaliza el proceso para la elaboración de la Política Nacional de Innovación Agraria, también bajo conducción del MIDAGRI.

4. ¿Cuáles son las normas más relevantes del sector agrario?

[1] Decreto Supremo N° 029-2018-PCm y sus modificatorias

- Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión Multisectorial de los recursos hídricos, que tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, cuyo objeto es establecer el marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre para lograr su finalidad 1.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, que tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta.
- Decreto Legislativo N° 1059, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria, que tiene por objeto: i) prevenir, controlar y erradicar las plagas y enfermedades en vegetales y animales que pongan en riesgo la vida, la salud de las personas y los animales y la preservación de los vegetales; ii) promover las condiciones sanitarias favorables para el desarrollo sostenido de la agroexportación; iii) regular la producción de la producción, comercialización, usos y disposición final de insumos agrarios, a fin de fomentar la competitividad de la agricultura nacional; y, iv) promover la aplicación del manejo integrado de plagas (MIP) para asegurar la producción agropecuaria nacional, de acuerdo a los estándares de competitividad y según lo dispuesto en las Políticas de Estado.
- Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, que tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Innovación Agraria, el mismo que tiene por objeto promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario. Ley N° 30048, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, con relación a su denominación, estructura y funciones.
- Ley N° 31075, Ley de organización de funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que establece el cambio de denominación de Ministerio de Agricultura y Riego a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial 0080-2021- MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización de Funciones del MIDAGRI.
- Ley N° 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, que tiene por objetivo establecer las normas para las compras públicas de alimentos de origen de la agricultura familiar con la finalidad de promover su consumo, mejorar la economía de los productores de agricultura familiar coadyuvar de forma constante con la y alimentación saludable.
- Ley N°31335, Ley de Perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias, que tiene por objeto desarrollar el marco normativo para fortalecer, fomentar y promocionar las cooperativas de usuarios y sus organismos de integración dotándolas del régimen tributario que responda a su naturaleza y el tipo de acto que desarrolla.
- Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional a fin de establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas en esta materia, considerando que el derecho a la alimentación es fundamental, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú suscribió.
- Decreto Supremo Nº 004-2011-AG, Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, y sus modificatorias, que tiene por objeto establecer disposiciones para garantizar la inocuidad de los alimentos agropecuarios primarios, así como de los piensos, con el

propósito de proteger la vida y la salud de las personas, reconociendo y asegurando los derechos e intereses de los consumidores y promoviendo la competitividad de la agricultura nacional.

- Ley N° 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. Además, cuenta con su reglamentación respectiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2020-MINAGRI.

BJBN/milp

CUT: 76916-2023

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO MULTIPLE Nro 0111-2023-MIDAGRI-SG/OACID

A : MARY JANET RAMOS BARRIENTOS
Directora General
Dirección General de Políticas Agrarias

CHRISTIAN ALEJANDRO GARAY TORRES
Director General
Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas

MARCO ANTONIO ARCE RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural

JOSE ALBERTO SAENZ VERTIZ
Director General
Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología

JORGE ALEXANDER VASQUEZ ACUÑA
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

VLADIMIR GERMÁN CUNO SALCEDO
Director General
Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego

MIRCO HENRY MIRANDA SOTIL
Director General
Dirección General de Gestión Territorial

MARCO ALONSO ENCISO HOYOS
Director General
Dirección General de Desarrollo Ganadero

GINO GARLIK BARTRA GARCÍA
Director General
Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

JESSICA PAOLA VÍLCHEZ VILLANUEVA
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA
Director General
Oficina General de Administración

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ISMAEL EDWIN SALAZAR VILLAVICENCIO
Director General
Oficina General de Tecnología de la Información

LUIS FERNANDO MEZA FARFÁN
Director General
Oficina General de Asesoría Jurídica

DAVID ALFREDO CAJAHUARINGA VIDAL
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JULIO MIGUEL PFLUCKER YÉPEZ
Director
Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

COLOMBIA JACKELINE KAMT NORABUENA
Directora
Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

JORGE LUIS RAMIREZ GAMBINI
Director
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

GLADYS MARLENY HUERTAS HUIMAN
Directora
Oficina de Contabilidad

ELIZABETH ANGÉLICA MESÍAS TORRES
Directora
Oficina de Tesorería

SANDRA MIRELLA VEGA CÓRDOVA
Directora
Oficina de Abastecimiento

DARSSY NELLY RECOBA OYAGUE
Directora
Oficina de Administración de Recursos Humanos

AISSA ODET PORTILLA JAEN
Directora
Oficina de Desarrollo de Talento Humano

LUIS ANGEL LUNA CANO
Director
Oficina de Planeamiento

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
https://www.gob.pe/midagri

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

JOSÉ MMIGUEL CONDEZO ALVARADO
Director
Oficina de Presupuesto

SILVIA ESTHER ZAVALETA PORTOCARRERO
Directora
Oficina de Programación Multianual de Inversiones

JESSICA PAOLA VILCHEZ VILLANUEVA
Directora (e)
Oficina de Modernización

NOEMI ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE
Directora
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

BRUNO JOSÉ BOCCHIO NIEVES
Director
Dirección de Políticas y Normatividad Agraria

FERNANDO JAVIER MARTINEZ RUIZ
Director
Dirección de Estudios Económicos

RENZO CESAR SILVA HUERTA
Director
Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental

MIRCO HENRY MIRANDA SOTIL
Director
Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social

MIRTHA EMPERATRIZ SALINAS BERNAL
Directora
Dirección de Promoción de la Mujer Promotora Agraria

CESAR RICARDO SANTISTEBAN PÉREZ
Director
Dirección de Estadísticas e Información Agraria
NORA MARÍA OCAÑA TAFUR
Directora
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas

JORGE GERARDO NESTOR EZETA CARPIO
Director
Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
https://www.gob.pe/midagri

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IVAN MENA ALERCA
Director
Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario

ALESSANDRA CUBAS SAENZ
Directora
Dirección de Normatividad de Infraestructura Hidráulica y Riego

ALBERTO NUÑEZ LEONARDO
Director
Dirección de Gestión de Inversiones de Infraestructura Hidráulica y Riego

PATRICIA ALEGRÍA ZEVALLOS
Director
Dirección de Gestión Ambiental Agraria

JUAN EDGARDO NARCISO CHAVEZ
Director
Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático

Asunto : Actualización de Preguntas frecuentes en el portal midagri.gob.pe

Referencia : https://www.midagri.gob.pe/portal/preg-frecuentes

Fecha : Lima, 15 de diciembre de 2023

Me es grato dirigirme a ustedes, para manifestarles que, con la finalidad de brindar a la ciudadanía información más clara, precisa y veraz sobre los servicios que brinda el MIDAGRI, se viene realizando la revisión de la información contenida en los canales oficiales de la entidad.

Al respecto, se ha verificado que en el portal institucional https://www.gob.pe/midagri, en el apartado de **"Preguntas Frecuentes"** (https://www.midagri.gob.pe/portal/preg-frecuentes), se contempla información obsoleta que incluye direcciones de antiguas sedes, motivo por el cual, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los ciudadanos, agradeceré disponer a quien corresponda remitir la información sobre los procedimientos y trámites más demandados de sus despachos, a fin de incluirlos y/o actualizarlos en la sección de preguntas frecuentes ubicada en la Plataforma digital única del Estado Peruano.

Para cualquier consulta sírvase contactarse con: Consuelo Alcántara Diaz al anexo 1197 o al correo calcantara.oacid.midagri@gmail.com.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
https://www.gob.pe/midagri

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por GARCES PINTADO Ermelinda FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2023 16:07:52 -05:00

Documento firmado digitalmente
ERMELINDA GARCES PINTADO
Directora
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

Cc: DM, DVDAFIR, DVPSDA, SG

CUT N°: 76916-2023-MIDAGRI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/ ingresando el código KLMN6HGJBG y el número de documento.

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
https://www.gob.pe/midagri